

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 44/009/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 079/06

28 de marzo de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR440092006>

Nigeria: No debe permitirse que el "fugitivo internacional" Charles Taylor eluda la justicia

En respuesta a los informes difundidos hoy, 28 de marzo, que indican que el ex presidente liberiano Charles Taylor ha "escapado" de su casa de Calabar, Nigeria, Amnistía Internacional ha declarado: "Cualquier país en el que se encuentre tiene la responsabilidad de detener y entregar inmediatamente a Charles Taylor al Tribunal Especial para Sierra Leona".

La organización ha declarado que la orden de detención dictada contra Charles Taylor por el Tribunal Especial –un tribunal internacional– sigue vigente, y que si el ex presidente ha abandonado Nigeria debe ser considerado un "fugitivo internacional".

"Cualquier actitud por parte de Nigeria o de cualquier otro gobierno que evite garantizar que Charles Taylor es extraditado a Liberia o entregado al Tribunal Especial constituye un incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional, y una obstrucción a la justicia", ha manifestado Kolawole Olaniyan, director del Programa para África de Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos ha pedido también que se establezca una comisión internacional e imparcial de investigación, creada conjuntamente por la ONU y la Unión Africana, para determinar las circunstancias de la presunta fuga de Charles Taylor y establecer la responsabilidad de este fallo en la seguridad.

"No basta con que el gobierno nigeriano inicie una investigación. Necesitamos una comisión internacional de investigación que informe directamente al secretario general de la ONU y haga públicos sus resultados", ha declarado Kolawole Olaniyan.

"El permitir que Charles Taylor eluda la justicia constituiría un escándalo de derechos humanos, y una bofetada a las miles de víctimas de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra tales como asesinatos, amputaciones, violaciones, esclavitud sexual y el uso de niños y niñas soldados, cometidos durante el conflicto de Sierra Leona", ha manifestado Kolawole Olaniyan. "Además, sería contrario al mandato de derechos humanos de la Unión Africana."

Información complementaria

Amnistía Internacional ha documentado en numerosos informes los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra cometidos en Sierra Leona durante los once años de guerra en ese país, crímenes tales como asesinatos, amputaciones, violaciones, esclavitud sexual y el uso de niños y niñas soldados.

El Tribunal Especial para Sierra Leona, establecido conjuntamente por las Naciones Unidas y el gobierno de Sierra Leona para juzgar a "aquellas personas en quienes recaiga la mayor responsabilidad" de los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra, imputó a Charles Taylor 17 cargos de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, entre los que se encontraban prácticas de terror contra la población civil, homicidios ilegítimos, violencia sexual, violencia física, reclutamiento forzoso de niños y niñas soldados, secuestros, trabajos forzados, saqueos e incendios, y ataques contra personal de mantenimiento de la paz de la ONU.

Charles Taylor lleva viviendo en Calabar, Nigeria, desde 2003, cuando el gobierno de este país le ofreció asilo.